

EDICTO

Nº Edicto: 17555

Carátula: CARILEO ANCAHUAL, TRINIDAD S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00293-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6347

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Trinidad CARILEO ANCAHUAL DNI.92.513.410, en los autos: SA-00293-C-2024 "CARILEO ANCAHUAL, TRINIDAD S/ SUCESIÓN INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del CPCC. Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 12 de Diciembre de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002818